

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO 4582 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 04 SET. 2014

VISTOS

1. Resolución Exenta N° 179 de fecha 06 de mayo del 2014, emanada de JUNAEB, que Autoriza Ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2014 con la I. Municipalidad de Vallenar.
2. Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil 2014.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	FARUK RAUL SACRE APEY
RUT	:	15.029.271-9
CARGO	:	INGENIERO COMERCIAL
PROGRAMA	:	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
VALOR CONTRATO	:	\$273.720.-
DESDE	:	01 DE AGOSTO DEL 2014
HASTA	:	31 DE AGOSTO DEL 2014
IMPUTACION	:	FONDOS "RESIDENCIA FAMILIAR"

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

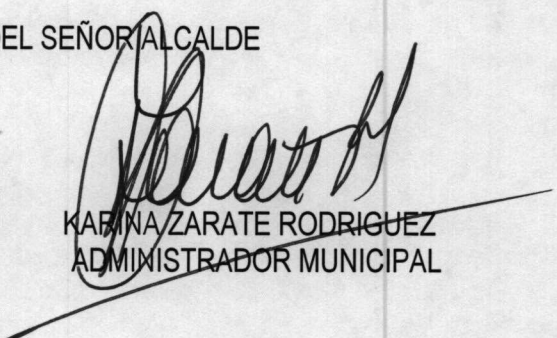
3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal